

116 REUNION DEL COMITE DIRECTIVO

Buenos Aires, Argentina

Febrero 2025

Resolución N° 336/116-25 D

Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay, de la República de Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo de COSAVE.

CONSIDERANDO

1. Que, el Art. 8, parágrafo 2, inciso 1 del Convenio Constitutivo de COSAVE, establece que es responsabilidad del Comité Directivo definir los programas, proyectos y actividades de coordinación en base a la problemática fitosanitaria de interés común, calificada como prioritaria por el COSAVE;
2. Que el Artículo mencionado en el parágrafo 3, inciso 1, establece que el Presidente del Comité Directivo tiene la atribución, entre otras, de representar al COSAVE frente a las Organizaciones y Agencias nacionales e internacionales;
3. Que, es un lineamiento estratégico priorizado para el período 2018-2028, entre otros, la articulación con el sector privado, particularmente con los sectores regionales con mayor afinidad con la agenda del COSAVE, que tienen intereses comunes de exportación y con la agricultura familiar y campesina;

4. Que, un plan de trabajo fue acordado entre la Asociación de Semillas de las Américas (ASA) y COSAVE para promover la implementación de medidas fitosanitarias equivalentes y armonizadas para semillas a nivel regional y fue aprobado por el Comité Directivo mediante Resolución 275/95-19D;

5. Que de acuerdo a lo establecido en la resolución 275/95-19D cualquier modificación al Plan de Trabajo debe ser realizada por consenso de las partes;

6. Que, a solicitud de la Asociación de Semillas de las Américas (ASA) el Comité Directivo N° 115 revisó el Plan de Trabajo aprobado y ambas partes acordaron el documento revisado.

RESUELVEN

APROBAR la revisión del Plan de Trabajo acordado entre el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) y la Asociación de Semillas de las Américas (ASA) en el ámbito de la articulación público-privada como línea estratégica de COSAVE que figura en anexo y forma parte de esta resolución.

AUTORIZAR a la Presidencia del Comité Directivo de COSAVE a firmar el plan de trabajo mencionado.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 275/95 - 19D.

ESTABLECER que cualquier modificación en el Plan de Trabajo debe ser realizada por consenso de las partes.

DETERMINAR que el documento sea publicado en la página web de COSAVE.

Por el Comité Directivo



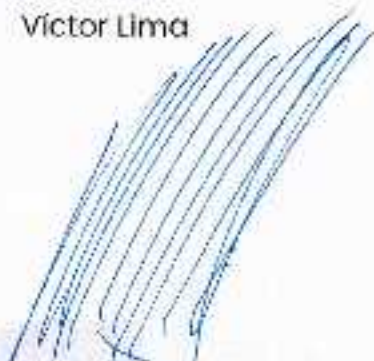
ARGENTINA
Diego Quiroga



BOLIVIA
Víctor Lima



BRASIL
Edilene Cambráia Soares



CHILE
Marco Muñoz Fuenzalida



David Batte
PARAGUAY



Orlando Dolores
PERÚ



Leonarda Olivera
URUGUAY